

**FERRO CARRILES.**

Servicio de Trenes.  
De Palma á Manacor y La Puebla  
3:30 (mixto), 5:10 m.—3:25 y 4 (mixto) t.  
De Manacor á Palma  
3:55, 7:35 y 11 (mixto) m.—3:15 t.  
De Manacor á La Puebla  
3:55 (mixto) 7:35 mañana.—5:15 t.  
De La Puebla á Palma  
4:35, 8:20 y 11:45 (mixto) m.—5:40 t.  
De La Puebla á Manacor  
4:35 8:20 (mixto) mañana.—5:40 t.

**LA OPINION.**

PERIÓDICO POLITICO.

**VAPORES CORREOS.**

Salidas.—Dom. 8 m. Ibiza y Alican-  
te.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Bar-  
celona.—Miér. 4 t. Mahon por Alcedia.  
—Juev. 4 t. Valencia.—Dom. 8 m. Barce-  
lona por Alcedia.  
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—  
—9 m. Mahon por Alcedia.—Miér. 3 t.  
Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.  
—10 m. Barcelona por Alcedia.—Sábado  
7 m. Barcelona.

**PUNTOS DE SUSCRICION.**

En la Administracion,  
Y EN LA IMPRENTA DE B. ROTGER,  
Palacio, 2 y 4.

Redaccion y Administracion: Plaza de Santa Eulalia, 1 principal.

Despacho, de 8 á 11 de la mañana.

**PRECIO DE SUSCRICION.**

**1 PESETA AL MES.**

**LA OPINION.**

Hacemos nuestro el siguiente artículo de *El Imparcial*, sobre el que llamamos la atención de las personas sensatas ya que el ultramontanismo cumple con la santa misión de atacar todo cuanto es liberal y digno.

**LOS GOBIERNOS.**

Y LAS COSTUMBRES.

Hacia tiempo que en la capital de la vecina república se publicaban, bajo la forma honrada del periódico, impresos que constituían un cínico y descarado ataque á la moral y á las buenas costumbres. Informadas las autoridades del escándalo, han acudido á reprimirle con energía; se ha prohibido la publicación de las livianas hojas, han sido llevados ante los tribunales sus autores y por todos los medios de que la justicia dispone ha caído sobre los culpables el fallo de la ley.

Por un efecto natural, con la persecucion se ha puesto mas en evidencia el delito como salen á la luz pública los pormenores ignorados de un crimen cuando los tribunales entienden en la causa instruida contra sus autores. La prensa ultramontana, ávida de haber motivos de censura contra los gobiernos democráticos que rigen en la actualidad á Francia, aprovecha la ocasion para declamar contra la corrupcion de costumbres, que es, segun ellos, consecuencia natural del planteamiento de los principios liberales en las esferas del gobierno.

Estamos acostumbrados á esa lógica de los enemigos sistemáticos del progreso, y sabemos que es en ellos antigua la costumbre de marchar contra la razón y contra el buen sentido, si esto les permite formular un argumento, por absurdo que sea, contra los ideales que combaten con encarnizamiento. Por esto no nos ha sorprendido su lenguaje, y aunque con sólo sólo señalar la persecucion de que la prensa pornográfica de París es objeto, la prision de los directores de esos periódicos, la prohibicion reciente para celebrar un *meeting* en la *Folies Bergeres* y todas

las medidas encaminadas á reprimir el escandaloso abuso, estarian justificadas las autoridades francesas, no queremos dejar pasar en silencio algunos argumentos de los ultramontanos, pues á defensores de la moral, á enemigos de todo lo bajo y denigrante, y á partidarios de las buenas costumbres, ni ellos ni nadie que se les parezca nos ganan á los demócratas, con la diferencia notable en favor nuestro, de que no nos aconseja la hipocresía ni hacemos de esas defensas armas de partido ni motivo de especulacion y miedo.

Atribuir al gobierno francés la perversidad de ciertas costumbres censurables características de París como de todos los grandes centros de poblacion, constituye una injusticia notoria. A nadie se le ha ocurrido atribuir á la monarquía inglesa el incremento del alcoholismo y otras plagas peculiares de aquel pueblo; á nadie se le ocurrió, en los tiempos en que el gobierno del Vaticano regia á Italia, atribuirle la licencia de las costumbres de un pueblo tan famoso por solemnidades religiosas como por sus fiestas carnavalescas. Esa clase de argumentos caen por su base cuando los examinan gentes sensatas.

Una autoridad respetable para todos, é irrecusable para los buenos católicos, el padre Félix de París, decia hace poco que los principios de gobierno no son esencialmente malos ni esencialmente buenos, y que lo mismo puede haber repúblicas lionnadas y monarquías corrompidas, que inmoralidad bajo la forma republicana y virtud bajo la monárquica.

Y esto es lo cierto, y este es lenguaje que se habla cuando se discurre en culto acerca de estos asuntos sin tratar de herir el fanatismo, ni de explotar la ignorancia.

Por lo demás, si el absolutismo se compara á la libertad en lo relativo á las costumbres, la ventaja está indudablemente en las democráticas. Ellas plantean el jurado y establecen el juicio oral y público, que interviene en la represion de los crímenes y en el castigo de los delitos; ellas dan libertad á la prensa que depura todas las cuestiones y todos los sucesos en el crisol de la publicidad, que no deja que se trame en la sombra la pernicioso intriga, y que no se ampare la impunidad de la ignorancia: la prensa que no puede ser

escarnecida porque el libelo adopte su honrada forma; la prensa, arma explotada por esa secta que la deprime todos los dias y que sin ella estaria encerrada en el circulo de algun antiquísimo claustro de convento, ó en el ruinoso hogar de algun castillo solariego.

Los procedimientos de la libertad, las prácticas democráticas influyen poderosamente en la moralidad de los pueblos. Solamente puede tener conciencia de su dignidad el hombre libre y responsable de sus acciones, y así se encuentra en los periodos en que los pueblos disfrutaban de libertad esos grandes tipos que pasan como modelo y dechado de virtudes cívicas y privadas á la historia, y en las épocas de abyeccion y de tiranía, los monstruos de iniquidad que continuamente escarnecen las conciencias honradas.

Las democracias de Espartero y de Roma abundan en los primeros tipos que se desarrollaban en medio de la vida pública, como crece la planta en la atmósfera pura, y los fastos del imperio ofrecen frecuentes ejemplos de los segundos, que se arrastraban bajo el despotismo, como el reptil en los climas en que es el calor excesivo.

Quando es preciso citar épocas de corrupcion, de rebajamiento de caracteres y de perversidad de costumbres, se vuelve la vista á las épocas de la Regencia y de Luis XV, se resucita la crónica escandalosa del Parque de los Ciervos y se presenta aquel cuadro de disolucion en que aparece la aristocracia francesa arrastrándose á los piés de las cortesanas, y haciendo de la adulacion gala, de la intriga ocupacion constante, y del placer único móvil de las acciones. Sólo puede competir con esta corte aquella de Carlos II Stuardo, en que se consideraba al libertinaje mérito; la dissipacion, grandeza; la afeminacion, gracia; y en que el canto de la orgia señalaba el paréntesis abierto entre el cadalso donde rodó la cabeza de Carlos I, y el destierro en que se perdieron como sombras los últimos individuos de aquella raza que personificó el poder absoluto y la reaccion religiosa, esos dos simbolos tan adorados de los ultramontanos.

Basta hojear las obras de nuestros clásicos para hallar en ellas una exacta pintura

de aquella sociedad tan íntimamente unida á la Iglesia, y verla bajo un velo de devota hipocresía entregada á todo género de liviandades. Las dueñas y las busconas de Quevedo, los rufianes de Cervantes, los hermanos de las cofradías religiosas, que celebran con prácticas profanas, de que todavía quedan huellas en algunos de nuestros pueblos del Mediodía, los misterios de la religion; el clero libertino que mereció las censuras del arcipreste de Hita y el clero ignorante que ridiculizó el padre Isla; los abates cortosanos y las duquesas andariegas; las costumbres que satirizaron el pincel de Goya y la pluma de D. Ramon de la Cruz, todo eso nació, creció y se desarrolló bajo el régimen absoluto.

Es mas; esos periódicos que en París se persiguen, se inspiran en modelos del pasado; y en sus columnas, con la anécdota del dia, alterna la elegía de Ovidio, el cuento de Boccaccio, la escena de la Celestina y el capítulo del compadre Mathieu, obras que no nacieron en épocas de libertad y de expansion de ideas.

Se explica natural y lógicamente que sea mas moral un pueblo libre que un pueblo esclavo. En éste el individuo desahogado parece, y en aquel se eleva la dignidad del ciudadano. En las sociedades modernas el hombre aspira á los puestos públicos, y como no tiene mas medio de llegar á ellos que el voto de sus conciudadanos, tiene que cuidar para merecerlos que su conducta sea irreprochable. El que en el municipio administra los bienes comunes, el que en el jurado ejerce las funciones de la magistratura, el que en las Asambleas representa á sus electores, el que interviene con su voto en la vida toda de su país, tiene que ser mucho mas moral que el vasallo que sufre las tiranías de un señor despótico, ó los caprichos de un favorito afortunado, ó cuyo valimiento ó proteccion lo tiene todo conseguido.

La inmoralidad que los ultramontanos censuran en Francia, es consecuencia de las costumbres que prevalecieron en tiempo del imperio, y sólo la práctica de la democracia podrá conseguir que vaya desapareciendo.

Digna es de la severidad con que el gobierno de la república francesa la trata la

**CARTAS Á UN OBISPO**  
SOBRE LA  
**LIBERTAD DE LA IGLESIA**  
POR  
**D. EMILIO CASTELAR.**

CONTINUACION.

cho como todos sus hermanos en esta obra. Pero la religion tiene un lado social, tiene una influencia social y al publicista toca como un derecho, mejor dicho, como un rigoroso deber, tratar de las relaciones de la religion con la vida social de los pueblos, de las relaciones de la religion con el Estado. Y aqui se encuentra, excelentísimo Sr., gran parte del remedio al mal que lamentamos. Para este problema como para todos, la democracia, que es la doctrina social mas perfecta, tiene una solucion admirable: la libertad de la Iglesia. Sino importuno á V. E. pidiéndole antes que me dispense, que no vea sino mis buenas intenciones, mi deseo de acertar, de decir la verdad, de hacer el bien, si no le importuno, decia, hablaré en mis próximas cartas de la libertad de la Iglesia, y antes de despedirme de nuevo, permitame que le salude con todo respeto y veneracion.

**CARTA TERCERA.**

Muy señor mio y de toda mi veneracion: en mi carta anterior espuse todo cuanto pensaba sobre nuestra decadencia moral y nuestro profundo malestar. Yo atribuyo todos estos males á que la religion no está en la conciencia, sino en la ley; no en el Estado; lo cual hace que la fuerza moral sido reemplazada por una fuerza mecánica. Y este es el lamentable error en que caen á una todos los neo-católicos. Así no discuten, denuestan; no racionan, acusan; no creen tanto en la autoridad de Santo Tomás ó de Belarmino, como en la autoridad del fiscal de imprenta y del juez de primera instancia; no fían nada en la virtud del evangelio, lo fían todo á la virtud del código penal. Y aquí, Excmo. señor, entra la cuestion que propongo á V. E. debe considerar, no por lo que vale quien la propone, sino por lo que vale y significa la idea en sí misma. Consideremos que no estamos solos, que no es posible vivir en el aislamiento feudal, y que si la iglesia es reina en España, es sierva en la mayor parte de las naciones del mundo. Por eso decia, con grande

aplauso de todos los católicos, el conde de Montalambert, en el congreso de Malinas: renuncie á sus privilegios la Iglesia católica donde es reina, para alcanzar y obtener su derecho, donde es sierva. Porque no resolvemos la cuestion con decir que el catolicismo es la verdad. Aun admitido y proclamado esto, queda una segunda cuestion. ¿Hay derecho á imponer por fuerza una religion verdadera? Todas las religiones desde el brahmanismo hasta el protestantismo han dicho á los gobiernos: yo soy la verdad. De todas han abusado, para fines mundanos los gobiernos, y las han esgrimido contra sus enemigos. El brahmanismo ha tenido por víctimas los parias, el protestantismo los irlandeses, el paganismo los cristianos, y los gobiernos han dejado desgraciadamente un reguero de sangre que condena la justicia de Dios.

V. E., acostumbrado á un ministerio puramente espiritual, sabe que el criterio de toda religion es la fé. Y la fé es la evidencia interior que ó no admite pruebas ó las rehuye. Creo, porque creo: tal ha sido la principal razon de los creyentes. Otras veces han dicho mas, han dicho: *credo quia absurdum*. Prescindamos de la verdad ó de la mentira de las religiones, que no

importa para asentar el ideal de relacion entre la Iglesia y el Estado. Para el gobierno español la verdad es el catolicismo, y para el inglés el protestantismo. Despues de todo, como ha dicho el conde de Maistre, en el fondo de las religiones mas diversas, se encuentran rastros de una tradicion universal. Todas las religiones han consolado al hombre en su camino. Desde la religion que adoraba el tallo de yerba, la gota de rocío el ave gigantesca que abria sus alas en la region de los vientos, la luna llena cuando surgía del seno de las olas, y celebraba sus misterios, teniendo por templos los bosques, y por altares los peñascos; desde la religion que adoraba la naturaleza, hasta la religion que adoraba al hombre y cuando el sol salia por el Himeto, enviaba desde el templo á las orillas del Ejeo, los coros de virgenes coronadas de verbena, tañendo cítaras de oro, y entonando los cánticos de los mas sublimes poetas; desde la religion que adoraba el hombre hasta la religion espiritual que adora á Dios, y ha erigido las catedrales góticas, y las ha teñido de los matices de la luz con los vidrios de colores, y las ha poblado de estatuas que representan todos los grados de la oracion y del dolor, y les ha dado el murmullo de

**Prensa pornográfica:** pero los periódicos ultramontanos que con justicia le censuran, no admiten para su causa la defensa de otros diarios que explotan esa perversidad de costumbres? *El Siglo Futuro*, *La Fe*, *El Fenix*, han reproducido estos dias en sus columnas las dramáticas descripciones de la expulsion de los religiosos que les han ofrecido diarios como *El Figaro*, que envió el 29 de Setiembre la expresion de sus simpatias al conde de Chambord. Pues bien; al lado de esas patéticas pinturas han podido hallar los ecos donde se narran triunfos y costumbres de las mundanas; que la hipocresía en boga entre ciertas escuelas tiene un canto para la virtud y otro para el vicio, como tenia la Maintenon y esas favoritas célebres en los fastos del dominio clerical, una sonrisa de cariño para su régio amante y una lágrimo de arrepentimiento para su complaciente confesor.

Dejen, pues, nuestros diarios ultramontanos de censurar á la república francesa, de pintar como sintoma de decadencia moral el que se persiguen las procacidades de unos cuantos escritores, que sus declaraciones no pueden producir el efecto que se proponen, cuando es tan facil demostrar que el puritanismo va intimamente unido á las costumbres democráticas, que elevan con la dignidad del ciudadano la moralidad y la cultura de los pueblos.

Leemos en *El Graduador* de Alicante: «De una correspondencia del Sr. D. José Fernando Gonzalez, que hemos leído en *El Mercantil Valenciano*, tomanos las siguientes reflexiones acerca de la expulsion de los jesuitas y de las demás órdenes religiosas del territorio francés:

«Los mas int. ansigentes explican la severidad que contra ellas se emplea, diciendo que son adversarios del régimen actual y propagan el odio á las instituciones vigentes. Todo esto será verdad; pero ¿qué progreso se ha realizado en el mundo desde hace cinco siglos, sin la enemiga de esas mismas comunidades religiosas? ¿Si no han servido de obstáculo en el siglo XVI para que la reforma protestante naciera y se extendiera por la mitad de Europa, ni despues para el renacimiento de la filosofía y de las letras, ni para la muerte de las aristocracias, ni el desprestigio de las monarquías, ni la transformacion del estado llano, ni para el advenimiento de la democracia, ni para la proclamacion de los derechos naturales del hombre, ni para la ruina del poder temporal de los Papas, ni para nada, en fin, de lo que constituye la gloria de la civilizacion moderna, qué se puede temer de ellas en lo sucesivo? Si cuando eran omnipotentes y robustas no sirvieron para detener el movimiento de la revolucion, ¿qué peligro serio pueden ofrecer en estos instantes en que no son sino pálida sombra de lo que fueron?»

Y aunque el Sr. Castelar ha dicho lo

una plegaria con los acordes del órgano, y lengua para hablar á los vientos, con las campanas, y lazo para el cielo con la alta cúpula que se tife de los arboles del aire, todas las religiones, como ha dicho un autor católico, han consolado al hombre, dejando en los espacios esas obras de arte, que forman como la escala misteriosa por donde el espíritu humano sube, sacudiendo de sus alas el polvo de la tierra, á transfigurarse en lo infinito.

¿Hay derecho á imponer por fuerza una religion? Omar dice sí; Cristo dice que no. Las religiones tienen sus armas el convencimiento para la inteligencia, la persuasion para la voluntad. V. E. cree mas en la fuerza de un ejército de misioneros para fines religiosos que en la fuerza de un ejército de zuavos, mas en una pastoral que en un cañon. Las religiones no se mantienen por los fiscales, ni por la vara de los cabos de presidio, ni por las bayonetas de todos los ejércitos del mundo; se mantienen por el asentimiento de las conciencias, por la fé de los corazones. Lo primero que la religion represent. ¿qué es? la relacion de toda la vida con Dios. La religion vela en nuestra cuna y nos envia el ángel custodio protector de los primeros ensueños; purifica los corazones jóve-

mismo en la prensa y en reunion: públicas, le insulta otro corresponsal que el mismo diario valenciano tiene en Madrid. ¡Y vamos andando!»

He aqui otro disparo de *La Correspondencia Ilustrada*:

*La Correspondencia de España* dice que las opiniones del Sr. Romero Ortiz «no son un secreto para nadie.» Es verdad, pero de las opiniones del Sr. Romero Ortiz, que nada cree ni nada espera, participa la inmensa mayoría de los constitucionales, que si no ha cambiado ni cambia de actitud mientras que D. Práxedes Mateo Sagasta sea el jefe del partido liberal, es por la confianza que le inspira y el cariño que le profesamos, y á que prendas personales y políticas le han hecho acreedor á la vez que por tener el convencimiento de que mientras más resignacion demuestren y más desaires sufran, más se cargarán de ranson para el porvenir, y con más autoridad y más titulos irán donde la opinion pública los lleve y donde los intereses de la patria y de la libertad más necesiten de su fe, de su abnegacion y de sus trabajos.

Aplaudimos las declaraciones del colega pero preferiríamos aplaudir sus consecuencias.

«Hoy debe aparecer el primer número del nuevo semanario ilustrado, catalan, titulado *La Teula*, que, segun se nos asegura contendrá firmas de conocidos escritores.»

¡Santo cielo! Venga pronto esa teja y quiera Dios que si son los escritores los que la lleven no se les rompa pronto.

Mucho ha bajado la Bolsa, pero mucho más ha de bajar para que alcance el nivel del Gobierno.

Esto decia un ministerial desengañado. Sin comentarios.

El Sultan de Marruecos ha regalado dos caballos al Sr. Cánovas y no al Ministro de Estado.

En cambio al Sr. Romero Robledo, que es coronel de caballería, le ha dejado á pié.

La palabra húsar no suena bien á Marruecos.

Parece que el Sr. Bugallal piensa enviarle una mula.

Y al Sr. Cos-Gayon el sable que usa para cobrar las contribuciones del Imperio.

Esto estaria en carácter.

SECCION LOCAL.

Continúa la lista de señores suscriptores á las acciones que han de servir de base á la creacion de la Escuela Mercantil.

Suma anterior.	Acciones.
43 suscriptores.	230
Sociedad de alumbrado por gas.	10
D. José Ramis.	2
» Pedro Oliveros.	2

nes apercibiéndolos á recibir con vasos de bendicion los aromas de los primeros amores; bendice la familia que formamos, santifica la mujer que elegimos por esposa, convirtiendo el hogar en un templo; nos auxilia á educar á los hijos, á levantar las alitas de su fantasia al cielo, y enderezar sus primeros pasos al bien; nos une por la oracion con los seres que se van de la vida y por la esperanza en la inmortalidad con los seres que vienen á la vida; y en la hora de la muerte, cuando todos los horizontes se cierran y oscurecen, cuando el sepulcro abre á nuestros piés sus negras fauces, cuando todos nos abandonan al silencio del eterno sueño, la religion nos promete que lejos de perdernos en la nada, la esencia de nuestra vida, como el vapor de la catarata que sube á los cielos mientras el caudal de las aguas se desgaja en los abismos, la esencia de nuestra vida se dilatará en el regazo de Dios. Mas para cumplir estos fines, ha de ser creída por nuestra fé, amada por nuestro corazon, acepta á nuestra conciencia, faro luminoso á los ojos del alma. En vez de moderar los impetus de la juventud, los viciará, si por ella no tenemos amor. En vez de unirnos por un juramento á la familia que formemos, nos unirá por un perjurio.

» Andres Morey y Amengual.	2
» Miguel Rivero.	2
» Mateo Obrador Bannasar.	2
» Gaspar Salas.	5
» Juan Ramis.	1
» Miguel Gamundi.	1
» Juan Oliver y Caubet.	2
» José Cortés.	2
» Ernesto Canut.	2
» Rafael Garcias.	4
» Pedro Alomar.	2
» Francisco Alomar.	2
» Gaspar Alomar.	2
» José Alomar y Bauzá.	8
» Pedro José Bosch.	1
» Miguel Bosch.	1
» Bartolomé Bosch.	1
» José Aguiló.	4

Suma 288

(Se continuará.)

Suelto número r.

«Entre las muchas cosas buenas á que puede dar lugar la celebracion de ferias y fiestas en esta capital es á la reclamada y necesaria restauracion del edificio de la Lonja si es que se piensa dar en él una exposicion agricola, artistica é industrial.

«Lo exigirá asi el decoro del pais, pues, si hemos de presentarlo á los ojos de los estraños engalanado con los productos de aquellos veneros de riqueza, no ha de ofrecerse el triste espectáculo de que lo admiren en el completo abandono que venimos lamentando.

«Cosa es esta en que la Junta de Férias y Fiestas debe pensar desde luego, para gestionar la reparacion necesaria y la desaparicion del paredon que porque si se halla á él adosado.»

Estas líneas fueron anteaer publicadas por nuestro colega *El Isleño*, las cuales transcribimos por cuanto apoyan la pretension que tenemos respecto del derribo de la pared á que se refiere.

Y como hemos de aprovechar todo el material que se nos ofrezca para robustecer nuestras razones, de ahí que con fruicion nos apresuramos á aceptar el contenido de lo copiado y lo hagamos nuestro.

Segun dicen algunos de nuestros colegas, el martes tuvo lugar en la villa de Campos del incendio de la fábrica de harina de dicho pueblo que fué enteramente consumida por las llamas, lo mismo que un depósito de unos mil quintales de leña que habia en un local del mismo edificio.

Añádese que entre los escombros á que quedó reducido se vió una lata de petróleo.

La mano airada de la fatalidad, pues, continúa pesando sobre esta industria en nuestro pais, por cuanto han sido muy raras las fábricas de este género en la provincia que no hayan sucumbido al rigor de las llamas.

A seis asciende el número de las que hemos visto consumir en el espacio de veinte años, dos de las cuales, la de la calle de Bobians y la de Sta. Catalina estaban establecidas en esta capital.

No queremos suponer que manos criminales hayan sido la causa de todos estos desastres, por mucho que la repeticion y frecuencia con que se suceden, induzcan á suposiciones y comentarios capaces de hacerlo creer así, mayormente

En vez de auxilio, nos servirá de estorbo en la educacion de nuestros hijos, porque no enseñan los labios como verdad lo que el corazon siente que es mentira. En vez de consolarnos en la hora de la muerte, sus oraciones, sus ceremonias turbarán nuestros últimos instantes, y harán desesperada esa postrer hora en que el hombre necesita recoger todo su espíritu y toda su vida para presentarse, no ante el juicio de los hombres que creen la fé mentida por labios, sino ante el juicio de Dios que vé el fondo de la conciencia. Indeciso el moribundo entre su fé de hombre y su fé de ciudadano, verdaderamente no sabrá cómo ha de morir en esa última hora en que todas las mentiras se acaban en los replandores de la verdad eterna. De este triste estado de los espíritus hay una grande enseñanza que en la historia una enseñanza ha movido á prolijas meditaciones en mis estudios históricos. Notad, Señor, los hombres mas célebres de los últimos dias del paganismo. ¡Qué miserables en su vida, y qué grandes en su muerte! No habemos de bruto y Caton. El pretoriano Antonio sabe morir. Ciceron que habia vivido como un héroe. El emperador Othon fué en su vida menos que una prostituta y fué en su muerte mas que sócrates. Táci-

cuando existen datos, como el hallazgo de esa lata de petróleo y otros, que los corroboran y les dan fuerza; mas no por esto dejamos de persuadirnos que esta serie de siniestros y la coincidencia de ser todos ellos de una misma naturaleza algo significan; algo que debe ser bastante á llamar vivamente la atencion de las autoridades civil y judicial para que redoblando la vigilancia y el celo de que las suponemos animadas procuren descubrir la mano invisible que pueda atizar la tea incendiaria y hacer con ella un castigo ejemplar que venga á infundir en el público la confianza y la persuasion de que hay quien vela para los intereses de los particulares y quien tiene interés en garantizarlos contra las asechanzas y el espíritu destructor que en este particular parece haberse desarrollado.

No sin sorpresa leemos ayer en el *Diario de Palma* que en las oficinas del Ayuntamiento y por orden del Sr. Alcalde se habia negado á un señor concejal el derecho de examinar el expediente sobre la intervencion que el Municipio ejerce en la recaudacion de consumos.

Ni que vivimos en Dahomey. Ni que se dedujesen en este expediente lo que ha dado en llamarse filtraciones. Pero hombre? Hemos vuelto á los tiempos de Calomarde?

¿Qué razon existe ni que ley dá facultades al señor Alcalde para negar un derecho á un regidor, que es ni mas ni ménos, igual al derecho del mismo señor Alcalde?

Francamente, señores, como no sea por el motivo que presumimos y no tenemos por conveniente consignar, no comprendemos que móvil induce al Sr. Alcalde á denegar una cosa que él es el primero que debiera desear se sometiese al exámen de todo el mundo.

Para mañana, en que tendrá lugar la primera de las ferias de Inca, la empresa de nuestros ferro-carriles ha dispuesto que además de los trenes ordinarios salga de Palma para Inca uno extraordinario á las doce de la mañana, que regresará desde aquel punto á las cinco de la tarde, haciéndose extensiva esta modificacion á los dias 7 y 18 de Noviembre próximo en los cuales tendrán lugar las dos restantes ferias.

El vapor-correo «Lulio» ha fondeado á las siete y media de esta mañana en nuestro puerto procedente de Barcelona conduciendo la correspondencia y treinta y tres pasajeros.

Para tomar parte en el concurso de tiro al blanco que se está verificando en esta capital, han venido de Mahon algunas fuerzas del Regimiento de Almansa, de guarnicion en Mahon.

Los trabajos de recomposicion del piso de la calle de S. Elías siguen, aunque con lentitud, atendido el corto número de peones que en ella están destinados.

El afirmado se ha hecho efectivamente con cascajo y piedra triturada, lo cual ofrece garantías de comodidad y permanencia, mayormente cuando ha sido objeto de esta mejora toda la cruja, esto es, todo el espacio comprendido entre las aceras.

No podemos decir lo mismo respecto de las reparaciones que se hacen en la

to no acierta á dar de esto razon. ¿Sabeis por qué vivian vida tan miserable? Porque vivian en contubernio forzoso con dioses en quien no creian. ¿Sabeis por qué morian muerte tan sublime? Porque morian libremente en el Dios de Platon, en el Dios de su conciencia. Por eso yo creo que el poder del Estado, que la fuerza de los gobiernos nada vale, nada importa para fomentar las creencias religiosas. Creemos ó no creemos en la religion del Estado. Si creemos, creemos por nuestra conciencia y no por el mandato del Estado. Luego su proteccion es inútil. Si no creemos y decimos que creemos, á los hojos de la religion cometemos una verdadera hipocresía. Luego su proteccion es dañosa. V. E. en su alto ministerio, que tantas veces le habrá obligado á bajar á los profundos abismos del espíritu humano, para arrancar de allí muchas espinas, sentirá inmensamente mejor que yo pudiera decirselo, cuando daña al espíritu religioso la hipocresía.

Sobre la conciencia no puede haber coaccion. Por eso nuestras mismas leyes, nuestro Código penal condena la libertad de cultos, pero admite la libertad de conciencia. Y por eso la Iglesia ya no acos-

Se continuará.

calle de S. Miguel: estas puede decirse que son completamente ineficaces, dada la manera defectuosa como se están llevando á cabo.

**Esta mañana uno de los carabineros** de servicio en el camino de ronda observó á un hombre que pasó recatándose por delante de él llevando un saco á cuestas. Dióle aquel la voz de «alto» y al oírlo soltó el saco nuestro desconocido y apretó á correr.

En el saco se encontró un cordero vivo. Este hecho exhala un olorcito á escamoteo que no hay mas que ver.

**Habiendo tenido noticia uno de los veterinarios** de este Ayuntamiento de que se trataba de introducir en esta capital carnes de algunos cerdos que murieron en la travesía de Barcelona dió parte á la Alcaldía, la cual tomando las convenientes precauciones, ha resuelto la cuestión resultando que efectivamente se han encontrado dichas carnes las cuales fueron transportadas al matadero para darles el destino que proceda, según el reconocimiento á que serán sujetadas.

**Los señores D. Juan O'Neill** por la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos y D. Juan Burgues Zaforteza por la Junta de Agricultura, Industria y Comercio, han sido designados para formar parte de la Junta de Fiestas y Ferias.

**La funcion que tendrá lugar esta noche** en el Teatro principal empezará á las siete, pues como debe ponerse en escena el drama monstruo (arreglo del francés) de D. Juan Lombá *El Trapero de Madrid* que consta de 11 cuadros, su duración ha obligado á anticipar la hora para no poner á los concurrentes en el caso de salir demasiado tarde del coliseo.

**Tenemos una particular satisfaccion** de transcribir el siguiente anuncio á nuestros lectores, pues por él podrán venir en conocimiento de que ya es un hecho la creación de la Escuela mercantil que con tan buenos auspicios ha nacido, como que no solo la prensa y el público sino tambien las sociedades mercantiles, con una unanimidad no siempre observada, la han apoyado y favorecido de una manera tan satisfactoria como podia desearse.

#### ESCUELA MERCANTIL.

Quedando suscrito el mínimum del capital necesario para la creación de la Escuela, se convoca á todos los suscritores que lo sean actualmente, ó lo fueron el día de la reunion á que este anuncio se refiere, á la que tendrá lugar el jueves 4 de Noviembre próximo en el Ateo Balear, á las 5 y media de la tarde, para proceder al nombramiento de la Comisión Delegada á que se refiere la última de las bases publicadas.

Aunque la suscripción continua abierta, y se considera utilísimo el concurso de las sociedades y particulares que no han respondido todavía á la invitación que les fué dirigida, la Comisión se vé obligada á convocar á los suscritores, para que los trabajos preparatorios estén terminados oportunamente á fin de que la Escuela pueda inaugurarse el mes de Noviembre próximo venidero.

Palma 29 Octubre de 1880.—La Comisión.

#### COMUNICADO.

Sr. Director de LA OPINION.

Muy señor mio y distinguido amigo: Deseando vindicarme de algunos cargos que hizo el periódico *El Demócrata* en uno de sus números anteriores relativos á un incidente que se vió en la penúltima sesión del Ayuntamiento le diriji el adjunto comunicado que el Sr. Director del nombrado periódico no ha tenido por conveniente insertar; y aunque pudiera hacer uso de mi derecho arregladamente al que me da el artículo 11 y amplía el 12 de la vigente Ley de imprenta, prefiero deber á V. el obsequio de que se sirva darle cabida en las columnas de su ilustrada é imparcial publicación con el cual me considerará obligado, siendo siempre de V. con toda consideración su afectísimo amigo y S. S. que B. S. M.

Bernardo Obrador.

Señor Director de *El Demócrata*:

Muy señor mio y de mi consideración distinguida: En el número 383 del periódico de su dirección se afirma «que disfruto gratis un almacén del M. I. Ayunta-

miento de esta ciudad y que no es posible alegar razones atendibles para mantener en todo su vigor contratos ilegales y que perjudican notablemente los intereses del Municipio que deben ser sagrados para los que tienen á su cargo la misión de velar por ellos» y luego aplaude al señor Estade cuando dijo que si el Ayuntamiento «necesita un tapicero,» que lo pague, pero que «nunca estipule contratos ruinosos é ilegales y que dan lugar á que las chismografías se ceben en la honra de los que los consienten.»

El autor del suelto á que me refiero, no supo lo que tenía entre manos al ocuparse de esta cuestión, y sin conocer antecedentes y con el afán de deprimir á la corporación municipal y al que suscribe se despatchó á su gusto incurriendo en graves inexactitudes.

Lo es en primer término la afirmación de que «disfruto gratis» el almacén indicado porque su disfrute lo tengo en remuneración del servicio de adornar la fachada de la casa Consistorial los días de gala y fiestas nacionales y populares, y todas las veces que el M. I. Ayuntamiento lo acuerde, suministrando alfombras, damascos y otros útiles de mi propiedad sin derecho á indemnización por el deterioro que sufren.

De modo que el Ayuntamiento disfruta «gratis» estos servicios en cambio de un almacén reducido y oscuro que no vale dos duros mensuales de alquiler, y no es dudoso que tendría que gastar muchísimo mas si cada vez tuviera que pagar el adorno de la fachada especialmente ahora que tanto menudean los días de gala y de fiestas.

Eso no obstante en el suelto aludido, se califica el contrato de ruinoso é ilegal y de altamente perjudicial para los intereses del Municipio, recordando, como si lo hubieran olvidado los que hicieron el contrato, que aquellos intereses deben ser sagrados para los que tienen á su cargo la misión de velar por ellos....

Esta censura no se dirige al infrascrito, sino á la digna autoridad que firmó el contrato que fué el entonces Alcalde, excelentísimo Sr. D. Mariano de Quintana y Ramon, cuyos actos por ignorancia del que escribió el suelto, me veo obligado á denunciar de los ataques de «El Demócrata», pues es sabido que dicho señor fué administrador celoso de los intereses del municipio, que siempre fueron para él sacratísimos y lo demostró en especial al celebrar el contrato á que nos referimos, perfectamente legal y ventajosísimo para los intereses de la corporación municipal y eso que cuando el contrato se celebró, el almacén susodicho, tenía una área doble de la actual que se fué cercenando para destinarla á otros usos, sin que por esto disminuyeran las obligaciones del firmante.

Una idea hay en el suelto á que me refiero, que no puedo menos de aplaudir cual es la de que si el Ayuntamiento necesita un tapicero debe pagarlo, y no dejaría de serme útil que se hiciera propaganda sobre este extremo porque tal vez conseguiría cobrar una respetable suma que acreditó contra la corporación municipal.

Creo que lo espuesto es mas que suficiente para que el público sepa el valor que tiene el suelto de «El Demócrata», y por consiguiente concluyo rogando á usted Sr. Director, se sirva insertar en su digno periódico las anteriores líneas por lo cual le anticipo las gracias su afectísimo y seguro servidor

Q. B. S. M.

BERNARDO OBRADOR Y MUT.

Palma 27 Octubre 1880.

#### CORREO.

#### CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE «LA OPINION».

Madrid 26 Octubre de 1880.

La prensa y los círculos democráticos se ocupan con preferente atención de la conducta seguida por el subgobernador de Linares con el comité democrático progresista de aquella villa, censurándole en los términos mas enérgicos.

Tambien es objeto de preferente aten-

cion el acuerdo del consejo de ministros celebrado ayer respecto al padre Taragana por su sermón en Lequeitio. Según los informes del Ayuntamiento de aquella villa, dicho sacerdote abusó escandalosamente del púlpito contraviniendo las disposiciones vigentes. Según informes del vicario capitular de Vitoria, dicho religioso se ciñó en su discurso al cumplimiento estricto de sus deberes, y según el gobierno, lo asegurado por el municipio de Lequeitio es lo cierto, y por tanto y como medida suprema, hasta que se restablezca la verdad de lo ocurrido ha dispuesto el extrañamiento ó destierro del referido cura de aquella diócesis.

Ayer marchó por fin á Antequera el Sr. Romero Robledo, en cuyo punto permanecerá según sus amigos todo el mes de Noviembre y parte de Diciembre.

La circular dirigida á los gobernadores escitándoles y facultándoles para corregir y castigar las faltas de las compañías de ferro-carriles, ha empezado ya á dar sus frutos, que no podrán menos de influir en el mejoramiento, del detestable servicio que hacen algunas empresas. Los gobernadores de Córdoba, Albacete, Granada, Zamora y Valladolid, han impuesto ya fuertes multas á las empresas respectivas por señaladas faltas.

Hoy despues de 15 días de suspensión ha vuelto á reaparecer la «Mañana» presentándose en la palestra periodística con iguales ó mayores bríos que antes de la suspensión.

En este momento regresan de la dehesa de los carabancheles S. M. el Rey acompañado de los príncipes Bárbaros, terminando el simulacro militar quien en honor de los referidos príncipes se ha verificado hoy en aquel campamento militar. Es probable que mañana ó el jueves abandonen los referidos príncipes esta capital de donde llevan gratísimos recuerdos.

(El Corresponsal).

#### Servicio particular de LA OPINION.

Paris 26.

Apertura de la Bolsa de hoy—3 p<sup>3</sup> interior español, 19'318.—Id. exterior 20'318.

Manila 24.

Ayer llegó felizmente el vapor «Aurora» de la empresa española de Olano y Larrinaga habiendo hecho el viage desde Barcelona á esta en 33 días.

Paris 26.

Las inundaciones de Mosela han causado bastantes daños en la Lorena. Ayer continuaba el descenso del río.

Continúan las huelgas en el departamento del Norte pero el orden público no sé ha turbado gracias á las precauciones militares adoptadas por las autoridades.

La primera sala de la audiencia de Grenoble fallará la causa criminal que se sigue al obispo de Valence (Drome) por la carta que el prelado dirigió al ministro de Cultos calificando severamente la expulsión de los jesuitas.

Constantinopla 26.

El arreglo definitivo de la cuestión de Dulciño ha sido retrasado por haber surgido algunas dificultades de carácter local.

El Sultan ha dispuesto que vaya inmediatamente allí un comisario con facultades excepcionales para activar la resolución del asunto.

Paris 26.

Hoy se ha visto la demanda entablada por los franciscanos de Beziers pidiendo daños y perjuicios por las pérdidas que se originaron al convento con motivo de manifestación contra el mismo.

Segun el artículo del código penal en virtud del cual ha sido procesado el obispo de Valence puede ser condenado este á la pena de cárcel.

En breve verá la causa de injuria seguida por el general Cissey contra Enrique Rochefort por el artículo publicado por este en el «Intransigente».

Londres 26.

El «Daily News» dice que reina grande anarquía en Cabul.

Se asegura que el Emir del Afghanistan ha sido asesinado.

Fabra.

Paris 27.

Apertura de la Bolsa de hoy.—3 p<sup>3</sup> Exterior, 20'18.—Interior, sin operaciones.

Atenas 27.

En la Cámara de diputados el nuevo Presidente del Consejo de Ministros señor Comoudouros ha pronunciado un discurso esponiendo su programa político.

Ha dicho que Grecia debe prepararse para cumplir las estipulaciones del tratado de Berlin, y que los intereses de su nación exigen que el país se imponga sacrificios para la ocupación de los territorios que formarán en lo sucesivo parte del reino Helénico.

Londres 27.

En un banquete celebrado anoche por varios individuos del partido Conservador, el marqués de Salisbury ex ministro de Negocios extranjeros declara que las potencias no han tratado jamás de recurrir á la fuerza para obtener del Imperio Otomano el cumplimiento de los acuerdos relativos á Grecia, adoptados en el Congreso internacional de Berlin.

Roma 27.

Con motivo de la creación de un monumento dedicado á las víctimas de Mentana que se verificará la semana próxima se temen grandes manifestaciones del partido avanzado en Milan.

El martes son esperados allí Garibaldi Enrique Rochefort, Olivier, Gain y otros intransigentes de diferentes países.

Paris 27.

Siguen las huelgas en diferentes puntos de Francia.

Han dimitido otros Comisarios de policía por no estar conformes con la aplicación de los decretos de marzo.

Dublin 27.

El Sr. Healy secretario del agitador Parnell, ha sido puesto en libertad bajo fianza.

El Comité ejecutivo de la Liga agraria de Irlanda, ha dado un manifiesto declarando que el gobierno inglés será responsable de las violencias que se cometan si se lleva á cabo la acusación contra los agitadores.

Calcuta 27.

El virey de la India inglesa carece de noticias exactas sobre la situación de Cabul.

Atena 27.

El «Diario Oficial» de Grecia publica hoy un decreto firmado por el Rey disponiendo la iniciada formación de 50 batallones.

Fabra.

Madrid 28.

Continúan llegando á España jesuitas expulsados de Francia.

Esta noche marhan á Munich los príncipes de Baviera.

Mañana llegará á Madrid el archiduque Guillermo, tío de S. M. la Reina de España.

#### TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 29 á las 5 t.

(Recibido á las 6'23 t.)

En un discurso pronunciado por el Sr. Marques de la Vega de Armijo en Córdoba se mostró favorable á la constitucion de 1876 interpretada liberalmente.

Han sido expulsados los puchinos de Marsella y Perpignan siendo las puertas derribadas.

Los seglares que se hallaban dentro fueron presos.

Interior, 20'30.

Exterior, 00'00.

Bonos, 98'29.

#### ULTIMAS COTIZACIONES.

Madrid, 3 p<sup>3</sup> 20'20.

Barcelona, 20'60.

Palma, 20'70.

Paris, 00'00.

Coloniales, 139.

Nortes, 72'75.

**CULTOS SAGRADOS.**

Día 31.

Santos Nemesio, Nicolás, Quintin mártires.

El Jubileo de cuarenta horas, se gana en Santa Fé, esposicion á las seis, á las diez misa mayor solemne, y al anochecer rosario, oracion estacion y reserva de S. D. M.

En Santa Cruz, á las cuatro de la tarde, novena de Santa Gertrudis, con sermon que dirá D. Bartolomé Tolrá.

**FERRO-CARRILES DE MALLORCA.**

Con motivo de las ferias que se celebrarán en Inca los dias 31 del actual, 7 y 18 del próximo mes, se verificarán en dichos dias, además de los tres ordinarios, los extraordinarios siguientes.

De Palma para Inca á las 12 tarde.

De Inca para Palma á las 5 tarde.

Palma 26 de Octubre de 1880.—El Director General, Guillermo Moragues.

**TEATRO PRINCIPAL.**

Gran funcion para hoy sábado 30 de Octubre de 1880.

5.ª de abono—2.ª decena.

1.ª Sinfonia.

2.ª Primera representacion del grandioso drama de espectáculo en 4 actos, y un prólogo, (dividido en 11 cuadros) arreglado del francés por D. Juan Lumbia, puesta en escena con todo el aparato que su interesante argumento requiere, y que lleva por título:

EL TRAPERO DE MADRID.

Dirigida y ensayada por el primer actor, D. Alfredo Maza.

**Precios.**

Entrada á localidades. . . . . 3 rs.  
Id. al paraiso. . . . . 2 »

NOTA. Con motivo de la duracion del drama, la funcion empezará

A las 7 en punto.

**GOBIERNO MILITAR**

DE LA ISLA Y PLAZA DE PALMA.

Orden de la Plaza de 31 de Octubre 1880.

Los cuerpos de esta guarnicion pasarán la revista de Comisario del entrante mes de Noviembre el dia 2 del mismo en sus respectivos cuarteles ante el Comisario de Guerra de 2.ª clase D. Juan Alomar, empezando á las 9 de su mañana y por el orden de su antigüedad, los que se hallan alojados en el del Carmen, seguidamente se trasladará dicho Señor al Cuartel de Caballeria para pasaria á las 10 al Escuadron de Mallorca 2.º de Cazadores, y despues al de San Pedro para efectuar lo propio con la Compañia de Artilleria allí acuartelada.

Las clases que deben pasarla por nómina y los Señores Jefes y Oficiales é individuos de tropa que se encuentran en esta Capital con licencia ó en concepto de transeunte la pasarán tambien á las 10 y media de la mañana del mencionado dia 2 en la Secretaria de este Gobierno Militar.—El Brigadier Gobernador Interino, Bergareche. Es copia.—El T. C. Comandante Secretario, José Hernandez.

**BANCO DE ESPAÑA**

Agencia para la recaudacion de Contribuciones de la Capital.

El dia 1.º del próximo mes de Noviembre se dará principio al cobro á domicilio en esta Capital de las contribuciones Territorial é Industrial correspondiente al 2.º trimestre del actual año económico y de esperar es que los contribuyentes por uno y otro concepto satisfarán al cobrador respectivo las cuotas que se les hayan impuesto, ya sea en el momento de exigir las dicho señor funcionario, que será de 8 á 12 de la mañana y de tres á cinco de la tarde, ya en las oficinas de esta Agencia situados en los bajos del nuevo edificio que ocupa la Sucursal del Banco de España en esta Provincia, Calle de San Bartolomé, de 12 á 2 de la tarde, para los que tengan su domicilio en el casco de la Ciudad, y de ocho de la mañana á la una de la tarde para los contribuyentes de las afueras.

El plazo señalado para la realizacion de dicho 2.º trimestre es de 20 dias, á contar del 1.º de Noviembre, cuyo plazo no será posible ampliar, y por consiguiente incurrirán en los apremios de Instruccion los contribuyentes que en tiempo hábil dejen de saldar sus descubiertos, medios que desea evitar esta Agencia por no hacer mas sensible el pago de las contribuciones, pero que no podrá menos de ponerlos en práctica si á ello les obliga de la morosidad de las personas sugetas al pago de las contribuciones indicadas.

Para que en ningun caso pueda alegar ignorancia se estamparán á continuacion el nombre de las calles cuyos domicilios recorrerán en los primeros dias de cobranza los recaudadores de 1.º 2.º 3.º 4.º 5.º y 6.º distritos, quedando esta Agencia en comunicar oportunamente las calles que hayan de recorrer en la segunda decena.

Alfareria, Almudaina, Arbós, Bala Roja, Baluarte del Principe, Ballester, Bauló, Beato-Alonso, Berard, Borrás, Bosch, Botones, Brossa, Cadena, Calatrava, Calvés, Campana, Call, Capellanes, Capiscolato, Conquistador, Consolacion, Copiñas, Corral, Cort, Crianza, Cruz, Curtidores, Deanato, Desamparados, Dragones, Duzay, Estacada, Estudio General, Fiol, Fonnollar, Formiguera, Fortuny, Galera, Harina, Herreria, Imprenta, Juliá, Julio, Manteros, Milagro, Miramar, Miró, Monserrat, Montesion, Moral, Morey, Jaime 2.º, Bolseria, Cereolis, Sindicato, Olmos, San Miguel, Ribas, S. Vicente, Mison, Carmen, Huerto de id., Huertos, Montaner, Búrgos, Teresas, Real, Arabi, Riera, Teatro, cuesta de id., Rincon, Monjas, S. Bartolomé, Berga, Vicente Mut, Tagamanent, Sta. Cilia, Sta. Bárbara, Valero, Poderós, Danús, Agua, Almidonera, Angel, Apuntadores, Atarazanas, Beata Catalina, Birretería, Bonaire, Bronco, Bordo, Borne, Boteria, Brondo, Bueyes, Caballeria, P. id., Campaner, Canals, Capuchinas, Catañy, Concepcion, Cnstitution Plaza, Corralasas, Ermitaño, Esparteras, Estanco, Felipe Banzá, Gavarreras, General Barceló, Gloria, Hospital y Plaza, Jaime Ferrer, Jaquotot, Jardin Botánico, Jovellanos, Libertad P., Lonja y P., Mar, Marina, Maimó, Mesquida, Medina. Lo que he dispuesto hacer público por medio de los periódicos de la localidad á fin de que llegué á noticia de las personas á las que pueda interesar. Palma 30 Octubre de 1880.—El Agente, Juan Cañellas.

**PARA LA HABANA**

CON ESCALA EN PUERTO-RICO.

Saldrá del puerto de Barcelona el 14 de Noviembre, el acreditado vapor español trasatlántico

**CASTILLA**

Admite carga á fletes y pasajeros informará su Capitan D. Gabriel Medinas, calle de San Sebastian núm. 10 ó D. Jaime Vidal, San Nicolás 34.

**PARA MONTEVIDEO**

Buenos Aires.

Saldrá á mediados del próximo Noviembre el Bergantin Goleta Catalina, su capitan D. Guillermo Bosch; admite pasajeros.

Informarán Sres. Ginard y Picornell: Palacio 69.

**FRANCES Y TENEDURIA DE LIBROS.**

En tres meses se enseña á leer escribir y hablar Francés.

Teneduria de libros en un mes, calle de Apantadores núm. 16 piso 1.º 6—5.

En el molinar de Levante y punto denominado *ses figueras baixas*, junto á la orilla del mar; hay una botija para alquilar, y un piso con un huerto, coladuria, almancen, agua de fuente y de pozo. Para mas informes dirigirse á D. José Miserol, que vive en la tienda de abajo de dicho piso.

**Clase de caligrafia**

por el Profesor Graduado y de Cámara de S. M. D. Julio de Villalba.

Reforma completa y pronta de toda clase de letra por viciosa que sea. Enseñanza del verdadero y puro carácter inglés, redondo, gótico y toda clase de adorno, tan necesarios; y en particular á los que se dedican á la carrera del comercio.—Mision principal. 31 6

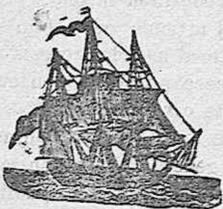
**Se vende una casa**

en Sóller,

de mucha capacidad para viviendas, en 1, calle Nueva, señalada con los números 45, 47 y 47. Además de sns comodidades tiene depósito para aceite hecho á toda prueba y de 300 odres de cabida.

Tambien se cangearia esta finca con otra en Palma si las condiciones conviniesen á los interesados.

Para mayores noticias y tratos, Miguel Pastor (a) Prom en la citada villa.



**PARA LA HABANA CON ESCALA en Ponce,**

saldrá á mediados del próximo Noviembre la barca MARIA, su capitan D. Juan Suau; admite un resto de carga á flete y pasajeros. Informará su capitan, calle de la Olivera 5, ó D. Jaime Vidal, San Nicolás 34. 15—13

AVISO.—En la calle de la Marina número 58, hay un segundo y un tercer piso para alquilar, tienen 4 cuartos dormitorios, porche y terrado.

**EL LEON.**

Compañia Anglo-Francesa de seguros contra Incendios y sobre la Vida, á primas fijas.

Autorizada en España por Real orden de fecha 16 Agosto de 1880.

CAPITAL SOCIAL 200.000.000 DE REALES.

DIVIDIDO EN 2 PARTES.

1.ª Por el ramo de incendios 100.000.000; más 5.000.000 como fondo de reserva.

Total de las garantias por el ramo de incendios 105.000.000, y además todas las primas pagadas y á pagar por los interesados.

Tarifas equitativas, rebaja de 20 por 100 sobre la prima de los establecimientos religiosos y municipales.

Las proposiciones de seguros y pedidos de agencias por los demas distritos de las Islas deben dirigirse á D. Manuel Carré agente general de la Compañia en las Baleares.

CALLE DE LA UNION, 47, PALMA DE MALLORCA.

EXTRACTO DE LAS CONDICIONES GENERALES.

Art. 24. De las pólizas.—La suma en que ha sido fijado el daño se paga al contado y en efectivo, en el sitio de la agencia en que ha sido firmada la póliza.

¿POR QUÉ COSER Á MANO?



ACUDID A JAIME I, NUM. 4

Palma de Mallorca

DONDE POR

10 reales semanales

sin entrada, ni aumento, ni adelanto alguno, se adquiere cualquier modelo de las legítimas máquinas para coser de LA COMPAÑIA FABRIL

**SINGER**

DE NUEVA YORK.

SUCURSALES

EN TODAS LAS CAPITALES DE PROVINCIA.

JAIME II, NUM. 4.

INTERESANTE.—En el establecimiento de Paños y Novedades de Juan Muntañer, calle del Sindicato números 2 á 8 se han recibido todos los surtidos de géneros para la próxima estacion.

**Alquiler**

En la casa zaguan de la plazuela del Carmen, frente al cuartel, hay un 2.º piso para alquilar, que reúne toda clase de comodidades. En el entresuelo del mismo zaguan darán razon.

AVISO.—Se desea alquilar un piano vertical en muy buen estado, informarán Calle de la Mision núm. 32.

Se alquila el primer piso de la casa de la calle de la Paz, que forma esquina con la de San Felio, tiene cuatros cuartos dormitorios, agua y demás comodidades apetecibles. Informarán en el 2.º piso de dicha casa.

AVISO.—En la plaza de Son Orlandeo hay injertos de Olivos y Asebúches para vender, en la casa del mismo predio formarán.

**Alquileres.**

En la Plaza de la Lonjeta núm. 40 hay un primer y segundo piso para alquilar. Informarán calle de los Hostas es núm. 17.

**ESTABLECIMIENTO DE PRESTAMOS**

CALLE DEL SOL, NÚM. 27.

Permanece abierto todos los dias de 8 á 1 por la mañana y de 3 á 7 y media por la tarde, excepto los festivos que solo lo está por la mañana.

Hay para vender varias prendas. 58

**65. Jaime II, 65.**

INTERESANTE AL PÚBLICO.

Harinas de 1.ª y 2.ª de candeal nueva cosecha de 17 á 25 céntimos escudo el kilo.

Id. de 1.ª 2.ª y 3.ª de id. y trigos, idem. de idem. de 15, 16, 17, á 20 céntimos escudo idem.

Téngase en cuenta que para la elaboracion de dichas harinas se emplean los trigos de primera calidad.

Tambien se encontrarán sacos vacios desde 15 á 25 céntimos de escudo.

**65. Jaime II, 65.**

**Alquiler.**

Se alquila un primer piso de mucha capacidad y que reúne todas las comodidades necesarias. Tiene siete dormitorios, agua á grifo y coladuria. Darán razon en ta imprenta. 24

**A quien convenga.**

Maletas á precios de fábrica. Las hay en la libreria de esta imprenta.

**Alto aquí.**

En un punto céntrico de esta ciudad y por un precio módico hay una finca de nueva construccion para vender que produce de renta unas doce pesetas diarias. En esta imprenta darán más pormenores.

**Ley electoral.**

Publicada en la Gaceta de Madrid el dia 30 de Diciembre de 1878. Véndese á dos reales en la imprenta de este periódico.

**Recaudadores**

Expedientes y papeletas de apremio. Se venden en la imprenta de este periódico á precios baratísimos.

En la calle de Vicente Mut núm. 8 esquina á la del Correo hay un tercer piso para a alquilar de bastante capacidad. Darán razon en el primero de la misma casa.

El magnifico vapor trasatlántico

**Maria.**

Saldrá de Palma de Mallorca, el dia 5 de Noviembre próximo para PUERTO-RICO y la HABANA admitiendo cargo y pasajeros. La Empresa recomienda al público la gran marcha del vapor, sus espaciosas cámaras y el buen trato que reciben los pasajeros como lo tiene acreditado en viajes anteriores.

La carga se admitirá desde el 20 de Octubre al 3 de Noviembre.

Se despacha Pórticos de Santo Domingo núm. 26—Palma.

**ADMINISTRACION PRINCIPAL**

DE ADUANAS.

Siendo de necesidad adquirir en arrendamiento un local á propósito y que reúna las debidas condiciones para oficinas, despacho y Almacenes de esta Aduana, se hace pública por segunda vez por medio de este anuncio, invitando á los dueños de fincas para que el término de 30 dias presenten en esta Administracion Principal sus proposiciones.

Palma 26 de Octubre de 1880.—El Administrador, Miguel de Guzman. 3—2.

**LA ISLEÑA**

EMPRESA MARÍTIMA Á VAPOR,

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se abre el pago del sexto dividendo pasivo, de un diez por ciento del valor nominal de las acciones, que se hará efectivo en las Oficinas de esta Sociedad, calle de la Marina núm. 30, desde las diez de la mañana á la una de la tarde de los dias 12 al 22 de Noviembre próximo.

Palma 28 de Octubre de 1880.—El N. viero Director, P. Oliveros. 15—2

**SINDICATO DE RIEGOS DE LA**

ACEQUIA DE BASTER.

Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 15 de las Ordenanzas de este Sindicato, desde el dia 1.º de Noviembre próximo al 15 del propio mes estarán expuestas en la Secretaria para los efectos de reclamacion las listas electorales que han sido aprobadas por la Junta General en sesion del dia 24 del que rige.

Palma 28 de Octubre de 1880.—El Presidente, Jacinto Felin y Ferrá.

PALMA.—Impr. de B. Rotger.